

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados—No se admiten sellos—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PRETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro querido amigo el ilustre General Cassola ha sido elegido Diputado á Cortes por la circunscripción de Cartagena y Totana, según teníamos anunciado.

El Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha tenido en las elecciones de esta nuestra circunscripción 1554 votos, 43 mas que el Sr. D. Diego Gonzalez Conde; pero como nuestros amigos los liberales-conservadores solo en la pequeña sección de S. Javier, donde votaron Cánovas-Sardoa, le dieron 100 y mas votos, y como en todo el distrito han votado lo mismo, resulta que un considerable número de moderados, han votado al Sr. Gonzalez Conde y no á D. Antonio Cánovas. Esto no significa que el Sr. Gonzalez sea mas querido de los Malagridas que el Sr. Cánovas, no; pero si que lea es menos aborrecido.—Ya lo sabíamos nosotros.

Ya habrá salido de dudas «El Diario» respecto á lo que eran en política los que ganaron la mesa de S. Javier, por unanimidad.

Segun nuestras últimas noticias, el General Cassola pierde las elecciones en Hellin; no nos sorprenderá este misterioso acontecimiento. Lo que nos admira es que el presidente del Consejo, con un candor á la altura de su buena fe y de la mala de los elementos que le rodean, aconsejara á su amigo de glorias y fatigas, que supliese á los electores del antiguo distrito de Totana la retirada de su candidatura, parto libre y espontáneo de la generosa voluntad de los mismos. Pero el cuerpo electoral de Totana en esto no ha querido oír ni siquiera á el mismo General Cassola: se calló y ha obrado. Conoce á los Malagridas de la situación, y sabia que sin sus esfuerzos perseverantes el noble Capitan general de Granada no hubiera pisado los escaños del Congreso.

El General Cassola está enfermo de cierta gravedad. La ingratitude y los desengaños producen honda impresion en las naturalezas jóvenes, de corazón generoso, y no avezadas á los enredos y pérdidas asechanzas de la política. Los numerosos amigos del General Cassola hacen votos por el restablecimiento de su salud.

De los datos recogidos hasta hoy la eleccion de Diputados dá el siguiente resultado:

MURCIA.	
D. Antonio Cánovas del Castillo.	1554
" Diego Gonzalez-Conde.	1511
" Angel Carvajal y Fernandez de Córdova.	810
" Telesforo Montejo.	622
Sr. Marqués de Pinares.	1
CARTAGENA.	
Sr. Cos-Gayon.	1402
" Albacete.	1148
" Cassola.	1143
" Vergara.	1120
" Carvajal.	1039
" Pagan.	844
" Cañaveral.	98
" Arderius.	9
" Borrego (D. Andrés).	1
CIEZA.	
D. Emilio Cánovas del Castillo.	1410
" Práxedes Mateo Sagasta.	239
" Francisco Romero Robledo.	186
" Emilio Castelar.	65
" Claudio Moyano.	4
" Ildefonso Fernandez Sanchez.	2
YECLA.	
D. Francisco Perez de los Cobos.	847
" Francisco Romero Robledo.	213
" Práxedes Mateo Sagasta.	163
" Emilio Castelar.	100
" Ildefonso Fernandez Sanchez.	7
" Antonio Galvez Arce.	1
" José Marin Blazquez.	1
" José Marin Ordoñez.	1
LORCA.	
D. Lope Gisbert.	1022
" Práxedes Mateo Sagasta.	515
" Francisco Romero Robledo.	436
MULA.	
D. Mariano de Zabálburu.	1100
" Práxedes Mateo Sagasta.	156
" Emilio Castelar.	92
" Francisco Romero Robledo.	9
" Cristino Martos.	7

D. José Gonzalo de las Casas. 2
" Ildefonso Fernandez Sanchez. 1

Dudábamos de que el orden de los Regidores designados para sustituir á los Tenientes en las presidencias de las mesas electorales, fuese el que tienen segun el art. 52 de la Ley Municipal, y para prueba de que no estábamos equivocados véase como se hallan en la lista ordinal para los efectos de dicho artículo y del 119.

1.º Sr. Navarro, 2.º Sr. Sanz, 3.º Sr. Flores, 4.º Sr. Calvo, 5.º Sr. Campillo, 6.º Sr. Molina Sanchez, 7.º señor Illan Sanchez, 8.º Sr. Meseguer Illan, 9.º Sr. Palarea, 10.º Sr. Calafat, 11.º Sr. Espinosa, 12.º Sr. Perez Salas, 13.º Sr. Hernansaez, etc., etc., etc.

En la primera designacion nombró el Sr. Alcalde al Regidor 1.º para la segunda seccion en lugar del primer Teniente, cuando de no poder desempeñarla este por causa legítima, le correspondía sustituirle al Teniente mas inmediato; al Regidor 3.º para la tercera en lugar del segundo Teniente; al 4.º para la quinta que le correspondía al quinto, al 9.º para la octava que le correspondía al noveno, y al 13.º para la novena que le correspondía presidir al primer Regidor. Por tanto, para llegar al 13.º Regidor hizo caso omiso del 2.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10.º, 11.º y 12.º

Creo luego necesario nombrar otros dos que sustituyan en la quinta y octava seccion, y designa entonceos al 6.º y 8.º Regidor á quienes antes habia dejado atrás para llegar al 9.º y al 13.º; Si antes tuvo que saltar por encima de ellos, cómo es que después pudo nombrarlos, dejando olvidados al 2.º y 5.º que estaban en orden antes?

El fin de esta contradanza lo completa la sustitucion de D. Antonio Guirao en la 5.ª presidencia Este Teniente, sin duda queriendo evitar la hubiera por cuestiones que aqui no son del caso, se apresuró á contestar al oficio de nombramiento con otro en que manifestaba encontrarse conforme en el cual, á pesar de ir extendido con letra muy clara y muy perfecta, el Sr. Alcalde y algunos mas de la oficina leyeron se encontraba enfermo el Sr. Guirao y en el acto se decretó al margen que en vista de las razones expuestas le sustituyera el Concejal Regidor Sr. Molina Sanchez.

Están demás los comentarios, y por mas que se trate de defender lo hecho, no encontramos razon suficiente para faltar á la ley, y no haberse atemperado á ella para ir designando á los presidentes por el orden que corresponde, sin dar en los nombramientos mas saltos mortales que una compañía gimnástica.

Estamos á fines de Abril y aun no se ha cumplido con el art. 141 de las Ordenanzas de la Haorta. A la anterior Comision representativa se le motejó por lo mismo, y quizá por algunos de los que componen la actual y sentimos que la impresion de la Memoria sea un motivo para que esta, que á parte de todo ha sido muy colosa, caiga en la misma falta. Si se estableciera este precedente, las Juntas de sociedades, los Gobiernos, y todo el que no quisiera dejar el mando, con dar á la imprenta una Memoria de sus trabajos después del dia en que debia resignar sus poderes, podría prolongarlos á su placer. Confiamos, por tanto, que se activará la impresion y que la Ordenanza será cumplida, sino en todo, porque ya no es posible, al menos en el fin.

Se ha empezado á obrar en el cerrado solar del Sr. Gisbert: se obrará en su vecino del Sr. Saenz de Tejada, desapareciendo aquellas feas ruinas, de qué sirven las facultades que la ley dá al Alcalde para estos casos?

Los que pagaron los arbitrios de perros, canales, etc., del año 1877-78 desean saber si se les va á devolver lo que abonaron ó se va á reclamar el pago á los que no lo efectuaron, así como si se va á subsagar ó no la recaudacion del año 1878-79. Sr. Alcalde, tanto ocuparse de elecciones, perjudica la buena administracion local.

Los constitucionales eran los que iban á presentar protestas por la eleccion de Presidentes de las mesas, de lo cual desistieron después, y de esto es posible estén arrepentidos ahora.

A propósito de la eleccion de presi-

dentos de las mesas electorales nos refiere hoy «El Diario» un cuento que no nos convence, y prueba de ello es lo que decimos en otro lugar; en la primera hornada llegó el Alcalde hasta el 13.º Regidor, y en la segunda tomó al 6.º y al 8.º Si hubiera corrido ordenadamente la escala en la primera, y salvando tropiezos hubiera tenido que llegar hasta el 13.º, para la segunda habria tenido que apelar en su rebusco de presidentes á contar desde el 14.º

Por lo demás el cuento lo que dá á entender es que el Sr. Alcalde en el Ayuntamiento que preside no encuentra quien le lleve los santos ni los faroles, y esto no dice mucho en favor de su espíritu conciliador y deferente.

Los Juegos Florales se celebrarán este año por la noche, como el año anterior, en vista de la buena acogida que tuvo de ese modo la sesion, después de la cual podrá haber baile.

Sabemos que un señor Presidente de mesa, de una de las secciones del casco de esta capital, se permitió abrir la paleta que le entregó un elector, que al parecer le sería dudoso, y leerla. Ese señor Presidente, señor de muchas leyes, pero que las entiende como quiere, olvidó por lo menos en ese instante los artículos 79 y 128 de la ley electoral de 1878.

Anoche fué obsequiado por sus amigos y electores con una lucida serenata, el Diputado electo D. Diego Gonzalez-Conde, ejecutando la misma banda de música, y antes de aquella, algunas piezas á la puerta del Gobierno civil.

En cambio las espléndidas mesas servidas en los colegios electorales, y los ricos habanos que en ellos se han quemado, han sido costeados por dicho candidato.

Con concurrencia numerosa de congregantes alumbrando, y un lleno de fieles espectadores en la plaza, se verificó en la tarde del Domingo alrededor de la de S. Agustin, la procesion de Miñerva que dá término al solemne y anual octavario que á José Sacramentado se dedica en la octava de Pascua de Resurreccion. El templo estaba santuoso, hecho un áscua de oro por el gran número de luces, adornado con el gusto de siempre y ocupado en toda plenitud de sus extensísimas naves. Estos cultos son unos de los muchos en que Murcia dá grandes pruebas de su religiosidad.

Nos ha extrañado la forma en que dá cuenta «El Noticiero» de la procesion de Jubileo del Jueves último: no parece sino que quiere establecer parangon entre el inolvidable y de grata memoria Pio IX y el actual Padre de los fieles, y esto no extraña en la religiosidad de nuestro celtia. Nosotros no encontramos otra diferencia sino que aquellos eran presididos por el Gobernador señor Salido, y este lo fué por una aprension de Ayuntamiento, pues este se conocia mas por los dependientes que acompañaban que por los concejales que lo formaban.

Ya se ha encargado de la Direccion de la benemérita Brigada de Zapadores-Bomberos el Sr. D. José Melgarejo y Escarrio. Damos la enhorabuena á esta corporacion.

«El Noticiero» denuncia unos malos olores que se notan en la puerta de Castilla, y como entramos en el tiempo en que es temible todo foco de infeccion, esperamos que los que pueden evitarlo cortarán su continuacion.

Mejorado de la peligrosa enfermedad con que ha sido atacado el regidor de nuestro Ayuntamiento D. Francisco Ponce de Leon, ha sufrido una recaida de la que se ha la de mucho cuidado. Nos alegráramos que la ciencia consiga un nuevo triunfo con nuestro ostimado amigo.

Al dar cuenta hoy «El Diario» de lo resuelto en el expediente del señor Miñano acerca de la fabrica de papel que este desea establecer en los moinos viejos de la pólvora, nada ha dicho de lo que acerca de lo pedido y lo que trataba de conceder muy á la ligera la Comision de policia rural, expuso con mesura y razonadamente el Sr. Hernandez del Aguila.

Dice «El Amigo» de Cartagena: «Hemos oido diferentes comentarios

acerca de lo ocurrido en la sorpresa del contrabando que ayer se cojió. Como quiera que las autoridades competentes se hallarán instruyendo el correspondiente sumario, nos abstenemos de todo juicio, hasta conocer de un modo oficial la verdad de lo ocurrido.»

Ha girado una visita el señor Juez de de primera instancia de la Union, al pueblo de Alumbres, con motivo de denuncia presentada respecto á los envenenamientos producidos por el requeson.

El Juez de la Union parece que recogió dos calderas, y en su virtud habrá sido conducido al juzgado el individuo que fabricó el requeson que tan en peligro á puesto la vida de varias personas.

Leemos en el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Continúan con actividad los trabajos de construccion de la hermosa corbeta Aragon, de nuestra marina de guerra: segun los inteligentes será un barco que sobre honrar á sus constructores, será otra de las muchísimas obras que la dado nombre envidiable al Arsenal de Cartagena.»

En la Union se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba.

Copiamos de «El Eco» de Cartagena: «Probablemente tendremos el gusto de ver entre nosotros al eminente autor dramático D. José de Echegaray que vendrá á presenciar la ejecucion de su obra recientemente estrenada en Madrid, *En el seno de la muerte*.

VARIEDADES.

UN VIAJE A PARIS. IV. OBELISCO DE LAUSGOR.

Uno de los bellos obeliscos egipcios, de remota antigüedad, que se elevaban delante del gran templo de la antigua Thevas, constituyen el obelisco de Laugor.

Para probar al Gobierno francés su gratitud por los muchos servicios que habia recibido, Mehmet-Ali, pachá-gipcio; le ofreció uno de estos monolitos.

Luis Felipe mandó en 1831 un buque á Egipto para recoger el mas pequeño de aquellos; pero el transporte ofreció por sí solo tan grandes dificultades que el navio no pudo llegar á Cherburgo hasta el mes de Agosto de 1833. El monumento no pudo inaugurarse hasta 1836, invirtiéndose en él la suma de dos millones de francos. Como el obelisco pesa 500,000 libras, los parisinos calculan muy justamente que cada libra de piedra les cuesta cuatro francos.

Este obelisco es de los mas hermosos que se conocen y mide 23 metros 50 centímetros de altura; el pedestal sobre que descansa 4 metros, y el basamento, compuesto de algunas gradas ó escalones, 5 metros, los que hacen un total de 32'50 metros.

La pirámide propiamente dicha, es de una sola pieza de granito rojo (granite), decorado por cada uno de sus lados con tres líneas verticales de geroglíficos perfectamente conservados, cuyos signos ascienden á 1,600, conteniendo las alabanzas al rey de Egipto, Ramsés III, mas conocido con el nombre de Lesóstris el Grande, (1,500 años antes de Jesucristo) contando por consecuencia el monumento unos 3,400 años de existencia.

En el pedestal se ven representadas por la parte N. las máquinas y aparatos que sirvieron para transportarlo y para su embarque en Egipto. De la parte S. los que sirvieron para su ereccion en Paris, grabados todos sobre la piedra y dorados.

Al E. se lee en latin la inscripcion siguiente:

«Luis Felipe I, rey de los franceses, para conservar á la posteridad una de las obras de arte mas antiguas de Egipto y al mismo tiempo un soberbio monumento de la gloria adquirida por las armas francesas en las orillas del Nilo, ha mandado traer de Thevas, de las cien Puertas, el 25 de Agosto de 1831 este obelisco, reglado á la Francia por el mismo Egipto, y lo hizo trasportar á Francia por un navio construido expresamente para este objeto, que empleó 13 meses en

el viaje y fué erigido en 25 de Octubre de 1836, el 7.º año de su reinado.»

En el Oeste dice: «En presencia del Rey Luis Felipe I, este obelisco, trasportado desde Lougaur á Francia, ha sido elevado sobre este pedestal por Mr. Bas, ingeniero, en medio de los aplausos de un pueblo inmenso.»—25 de Octubre de 1836.

Las dos soberbias fuentes que hay á cada lado del obelisco, son los mejores adornos de la plaza. Cada una se compone de un vaso ó pilon circular de 16 metros 50 centímetros de diámetro. En el centro de este se elevan dos vasos mas pequeños, el uno dentro del otro y en medio un gran boton del que sale un caño de agua que sube 9 metros. Seis estatuas representando tritones y nereidas están colocadas en el interior del estanque ó primer pilon, á igual distancia unas de otras y sostienen delíneas que arrojan el agua á los otros vasos.

El fuente del costado del Sena está dedicada á los mares: las estatuas que sostienen el segundo vaso representan el gran Océano y el Mediterráneo, y los génios los cuatro diferentes géneros de pesca.

La otra fuente del costado de la calle de Rivoli, dedicada á los rios, tiene por figuras principales el Rhin y el Rhódano y los génios hacen alusion á los cuatro principales productos de Francia: el trigo, el vino, las frutas y las flores. Las estatuas y los vasos son de hierro fundido y bronceado; el vaso exterior es de granito. Estas fuentes están suficientemente alimentadas por un gran surtidor.

Alrededor de la plaza hay ocho estatuas en piedra, representando las principales ciudades de Francia. Lille y Strasbourg, obra de Prohuet; Bordeaux y Nantes, de Calouet; Ruon y Brest, por Cartot; Marsella y Lion por Petitot.

Veinte columnas bronceadas conteniendo cada una dos farolas de gas, contribuyen con 20 candelabros mas á la iluminacion de que he hablado antes.

Debe admirarse la plaza de la Concordia y los Campos Eliseos un dia de gran iluminacion como en otro tiempo el 15 de Agosto «Fiesta de Napoleón». Las farolas de gas son reemplazadas entonceos por muchos globos y vasos de cristal y los faroles unidos unos á otros hasta el arco de la Estrella por conductores de gas, imitando una granada de millones de puntos luminosos. Este golpe de vista no tiene igual, sobre todo con la iluminacion de los edificios, las luces venecianas en los árboles, y los espléndidos fuegos artificiales quemados en lo alto del arco de triunfo.

En Mayo de 1871 la plaza de la Concordia fué teatro de una lucha desesperada entre las tropas y los comunistas. El ejército habia entrado en Paris el 21 y uno de los obstáculos mas insuperables que encontró á la mañana siguiente fué la barricada de la calle Real, que dominaba la plaza. La estatua de Lillé quedó enteramente destruida. El obelisco salió afortunadamente ileso.

Paris, Marzo, 79.

CURA DE FIEBRES Y TERCIANAS.

El Dr. Egbert Simms, del Colegio de Medicina de Filadelfia, escribe á un amigo suyo de Nueva York, diciéndole que las Píldoras Azucaradas de Bristol están haciendo maravillas en esa region en los casos de Tercianas y Fiebres Biliosas Remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones: «Sabe V. que no soy muy partidario de las píldoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las Píldoras Azucaradas de Bristol son una excepcion. No puede encontrarse un catártico casero mejor que éste. Ni es esto todo; las propiedades antibiliosas de las Píldoras las hacen un medicamento positivamente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes y remitentes, tan comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serian peligrosos.» La Zarparrilla de Bristol es un gran auxiliar en las Píldoras para efectuar una cura radical.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

La Correspondencia publica el siguiente telegrama dirigido por el presidente electivo del comité progresista-democrático del distrito de la Universidad:

«Suiza.—Mandel Ruiz Zorrilla.—Ginebra:

Constituido comité progresista-democrático distrito Universidad. Usted presidente honorario. Saluda cariñosamente en nombre de todos los demócratas, presidente, Sergio Martínez del Bosch.»

El Sr. Ruiz Zorrilla contestó con el que insertamos a continuación:

«Gracias a Vd. y amigos por su cariñoso saludo; acepto presidencia si los reunidos han tenido en cuenta mi carta y telegrama a Martos, y especialmente en lo que se refiere a la unión amplia y sincera de todos los demócratas en la misma conducta.—Manuel Ruiz Zorrilla.»

La Correspondencia ha oído que los progresistas democráticos deducen de este telegrama que el señor Ruiz Zorrilla no está conforme con los que declaran muerto a este partido, ni con los que, apartándose de lo acordado por la mayoría, excitan a todas horas al retraimiento, invocando para ello la autoridad del mismo Sr. Ruiz Zorrilla, cuyo principal deseo es la unión de todos los demócratas en la misma conducta.

Pues hacen mal en pensar así, porque es ya público y notorio lo contrario.

El viernes era esperado en San Ignacio de Loyola el insigne escritor católico francés Mr. Luis Veuillot, que viene a viajar por España con objeto de restablecer su quebrantada salud.

Acompañale el Sr. Abbé Luis, canónigo de Poitiers. Después de la visita al célebre santuario, los dos viajeros vendrán a Madrid, deteniéndose algunos días en Burgos y Avila, y pasando después a Toledo, volverán a Francia por Zaragoza, para visitar a Nuestra Señora del Pilar, y por Barcelona para subir al santuario de Monserrat.

Un suscriptor de *Los Debates* le da cuenta del siguiente abuso que se lleva a cabo en algún mercado de Madrid:

«En distintos sitios de esta capital, al reclamar el comprador el peso del pan en puestos que no son tahona, manifiestan los dueños de estos que, si se les pesaba, tenían que cobrar dos cuartos más en el precio, esto es, que si el valor era de 13 cuartos, exigen de 15, y así respectivamente, siendo la clase de dicho género malísima y faltar su peso.

Además, dichos expendedores responden con sobrada desenvoltura a los compradores que, creyéndose amparados por las disposiciones del Ayuntamiento, reclaman el peso del pan y que la calidad de este sea buena.»

Contestacion de *El Diario Español*:

«Lo que al colega le comunican es, desgraciadamente, cierto, y en el mismo sentido hemos oído nosotros muchas quejas. A pesar de las órdenes terminantes y de los bandos del señor alcalde de Madrid, son muy pocos los puestos de pan y los expendedores que usan peso; en la mayor parte de ellos se niegan con malas maneras al cumplimiento de los bandos, y ocioso parece añadir que, cuantas veces se pesa el pan en casa de los consumidores, resulta faltar.

Creemos que, si los agentes del Ayuntamiento ejercieran la mas exquisita vigilancia, y decomisaran, como deben hacerlo, el pan faltar de peso que hubiere en los puestos públicos, ó concluyeran los expendedores ambulantes, se evitaría ese escandaloso abuso, que mas bien merece el nombre de estafa.»

Pues lo propio sucede con la carne y con casi todos los artículos. Quien tiene la culpa, ya lo hemos dicho varias veces.

Documentos referentes al conflicto pendiente entre el prelado de la diócesis de Menorca y el Ayuntamiento de Mahón.

Carta del obispo al Municipio:

«Muy ilustre señor barón de las Arenas, alcalde de Mahón.

Muy señor mío: En vista del atentado cometido por el Ayuntamiento de esta ciudad en la elección de local para cementerio neutro, vengo en declarar rotas con ese Ayuntamiento, y con sus individuos en particular, toda clase de relaciones con mi persona y dignidad, y

asimismo en abrir un expediente canónico para la aplicación de las penas y censuras correspondientes contra los culpables.

Siento el inevitable disgusto de comunicarlo a Vd., a fin de evitar sorpresas, quien, como yo, posee el valor de sus actos. De Vd. atento.—El obispo de Mahón.»

Alocucion del Municipio a los mahoneses:

«Hace mucho tiempo que este Ayuntamiento, deseoso de poner término a los conflictos que con harta frecuencia se vienen suscitando con la autoridad eclesiástica sobre el lugar en que deben ser enterrados los cadáveres que la Iglesia rechaza, determinó dar cumplimiento a lo mandado por real orden de 28 de Febrero de 1872, y al efecto procedió a habilitar un recinto contiguo al cementerio católico, en el cual puedan aquellos recibir la sepultura conveniente y decorosa que exige la dignidad de los restos humanos.

Por consecuencia de este acuerdo, y mientras está pendiente del fallo de los tribunales la cuestion de si el terreno destinado a cementerio para disidentes pertenece al Municipio ó a la cofradía que lo reclama, el excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis ha considerado a los individuos que forman la Corporacion municipal como pecadores públicos, privados de recibir los Sacramentos de la religion y de entrar en los templos.

Convencidos los que suscriben de que sus actos se han ajustado al exacto cumplimiento de las leyes y de sus deberes, como representantes del pueblo, han determinado mantener todos los acuerdos que referentes a este asunto tienen tomados.

Y como la disposicion del señor obispo impide que el Ayuntamiento pueda asistir a las funciones de la presente Semana Santa, en la que se celebran los mas augustos misterios de la religion católica, que todos sus individuos profesan, ha considerado conveniente poner en conocimiento del público, que, contra su voluntad, se ve obligado a interrumpir las tradicionales prácticas seguidas por los que le han precedido.

Tranquilas nuestras conciencias sometemos nuestra conducta a vuestro fallo imparcial; asegurándoos que en este caso, como en todos, hemos procurado mantenernos dignos representantes del sensato y pundonoroso pueblo mahonés.

Casas Consistoriales de Mahón a 9 de Abril de 1879.—El alcalde presidente interino, José Vidal Rubí.—Tenientes: Pedro Montañés.—Bartolomé Maspocho.—Damián Moisés.—Gabriel Rubí.—Concejales: Joaquin Albertí.—Gabriel Carreras.—Lorenzo Gomila.—Agustín Landino.—José Sintés Saura.—Francisco Orfila Fábregas.—Pelegrín Rita.—Lorenzo Borrás.—Sebastián Fornaris.—Secretario, Emilio Linares.»

Sentimos en el alma estos conflictos que solo tienden a relajar los vinculos religiosos.

Quiera Dios que haya una cordial inteligencia.

Con un fin altamente provechoso para los intereses del Tesoro y los de las empresas periodísticas, se reunieron ayer los directores de los periódicos de Madrid en las oficinas de la Sociedad del Timbre, previamente invitados por el director de esta, Sr. Angoloti.

Se discutió en la reunion la utilidad de que continúe el Gobierno, cuando se encargue de la renta del sello, el sistema de giro, por medio de talones para hacer las suscripciones a los periódicos en todos los estancos de España.

Se nombró una comision para que gestione cerca del Gobierno, respecto de este particular, com puesta de los señores directores de *La Epoca*, *La Correspondencia*, *El Imparcial*, *El Popular*, *La Ilustracion Española* y *El Magisterio Español*.

El Gobierno no tiene que hacer sacrificio alguno para seguir con tan importante servicio.

La Sociedad del Timbre cederá gratuitamente al Gobierno cien mil talones, y para este servicio solo tiene ocupados a dos oficiales de aquellas oficinas.

De modo que para el Gobierno no puede serle gravoso el indicado servicio, pues habiendo talones en los estancos de todos los pueblos, y mejorando el sistema, las cantidades que entreguen los suscritores en este concepto es un ingreso mas de renta directa en favor del

Tesoro. El público encuentra mayores facilidades, y las empresas de periódicos obtienen las ventajas consiguientes.

Esperamos, por lo tanto, que el señor ministro de Hacienda oirá con detencion las razones que exponga la comision nombrada.

Una noticia curiosísima:

«Anoche recibió un telegrama de Roma un ex-diputado constituyente tradicionalista en que, según se nos asegura, le decian de la capital de Italia que don Carlos había confesado a los pies del Papa, y que despues habia manifestado su propósito de retirarse de la vida activa de la política.

Tambien se dice en el telegrama que D. Carlos se niega a dar audiencia a todos los ex-jefes carlistas que residen en Roma, y que solo pueden conseguir a duras penas hablar con Doña Margarita.»

¿Será broma?

Leemos en *La Epoca*:

«Han dado los periódicos de oposicion en echar a volar las mas absurdas especias sobre abusos y coacciones del gobernador civil de la provincia, con peor acierto que intencion, y sin comprender que, siendo tan fácil desmentirlas, quedan con ello desautorizados ante la opinion para todas las demás pretendidas ilegalidades que, atribuidas a las autoridades de provincias, no pueden desmentirse tan inmediatamente.

Nos sugiere este comentario la noticia de haber venido a la corte los alcaldes de Alcalá y de Mejorada, conducidos por la Guardia civil. El primero de ellos, amigo particular del señor conde de Heredia-Spínola, no necesita, como comprenderá el colega de la noticia, tales viajes para entenderse con el señor gobernador, si tal inteligencia hubiera pasado por las mientes de tan digna autoridad, y menos en la forma que refiere. El segundo no conoce al gobernador, ni es conocido de este ni aun de vista.»

La Iberia excita a los periódicos ministeriales para que digan cuanto sepan acerca de los siguientes hechos:

«Anoche se decía que de la casa de un importante personaje del Gabinete anterior habia desaparecido un lujoso volumen de una obra de extraordinario mérito literario y de la que solo se cuentan hasta cuatro ejemplares en toda Europa.

Tambien se aseguraba que faltaban de una biblioteca del Estado doce tomos de una rica coleccion.»

Con seguridad que dirán algo sobre este particular los periódicos a quien alude *La Iberia*, porque, de ser ciertos los hechos, no dejan de ser graves.

En la conferencia que dió el viernes el Circulo Mercantil el arquitecto Sr. Martínez Ginesta, trató extensamente el importante asunto de las *Reformas de Madrid*, ocupándose de la casa antigua de vecindad y de la moderna; de la conveniencia de generalizar la construccion económica en la zona del ensanche; de las casas llamadas *hoteles*, en los barrios de Argüelles y Salamanca, y rodeados de elegante jardín.

Detalló las principales mejoras hechas en Madrid desde los primeros alcalde-corregidores hasta los de nombramiento popular, haciendo justicia a todos por sus nobles esfuerzos.

Propuso los medios de allegar millones para las reformas que proponia.

Disertó sobre los defectos de los nuevos mercados, que pueden considerarse en verano como grandes estufas para asar las carnes y legumbres.

Se ocupó de lo inútiles y costosas que iban a ser las galerías para paseos cubiertos en la magnífica Necrópolis proyectada.

Habló sobre el ensanche de la calle de Sevilla, que debia hacerse completamente, derribando hasta el café Imperial, y en el solar resultante levantar un gran palacio municipal con todos sus servicios y rodeado por artístico jardín.

Indicó el trazado de una nueva calle, reformando muy ampliamente la del Principe hasta una gran plaza en la de Anton Martín, en

cuyo centro deberia levantarse el nuevo Teatro Español.

Expuso otras varias reformas, como la de la Plaza de Santo Domingo.

Y, finalmente, la numerosisima concurrencia que llenaba el gran salon aplaudió y felicitó al Sr. Ginesta por sus trabajos en pro de los intereses de Madrid.

Con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Cortina, decano del Colegio de Abogados de Madrid, la junta de gobierno ha remitido la siguiente sentida comunicacion a cada uno de los abogados de este ilustre Colegio.

Dice así: «La junta de gobierno de este ilustre Colegio cumple el penoso deber de comunicar oficialmente a cada uno de los señores colegiales, el fallecimiento de su muy exclarecido decano D. Manuel Cortina.

No tiene por objeto la comunicacion que suscribe poseida del mas profundo dolor, reseñar los relevantes méritos del eminente juriscónsulto, lustre y gloria del foro español, ni ensalzar las virtudes y talentos del varon insigne, cuyo consejo y prudencia supo ilustrar y dirigir las corporaciones jurídicas, ni es tampoco su propósito invocar los tan diversos títulos y merecimientos que hacen sobradamente acreedor a su insignie presidente de la altísima y singular consideracion que le ha profesado constantemente el Colegio, al cual llamaba el Sr. Cortina, como expresion de todo su cariño, su cuarto hijo.

En la memoria de todos los señores colegiales se hallan grabados, de una manera que la gratitud no permite borrar, los señalados servicios que el foro español, y muy especialmente el Colegio de Abogados de Madrid, deben al inolvidable decano, cuya pérdida nunca se lamentará bastante.

Todo lo que se ha referido a las prerogativas de los abogados y al prestigio de la noble profesion, de cuyo enaltecimiento se mostró siempre tan celoso, tuvo en el Sr. Cortina un enérgico é incansable defensor, tanto mas estimable, cuanto que puso de continuo al servicio del Colegio el valioso tesoro de su indisputable y superior autoridad, igualmente reconocida y acatada en los Tribunales de justicia que en las regiones del Gobierno.

Además de esto, lo que representa hoy el capital del Colegio, sus arbitrios, su biblioteca especial, sus objetos mas importantes, todo fué adquirido y fomentado maravillosamente por el talento organizador de D. Manuel Cortina; siendo notorio que al encargarse hace mas de treinta años del decanato, que ha desempeñado con cariñosa solicitud hasta sus últimos momentos, no tenia esta Corporacion, ni casa donde instalar sus dependencias, ni salas de espera en los Tribunales, ni libros, ni muebles, ni mucho menos capital ninguno; hoy, por el contrario, el Colegio de Abogados vive con un decoro que, si no se confunde con el lujo, tan opuesto a la severidad, está lejos de la situacion en que anteriormente se hallaba, y goza de una autoridad y prestigio que todos debemos cuidadosamente conservar.

Tan eminentes servicios, que la junta de gobierno no se detiene a reseñar en todos sus pormenores, reclaman de la misma honrar la inmarcescible memoria de D. Manuel Cortina, en nombre del Colegio que representa, en todo aquello que permitan las rígidas disposiciones testamentarias; habiendo tomado al efecto, entre otros acuerdos encaminados a rendir un homenaje de respeto al preclaro decano, el de participar oficialmente a cada uno de los señores colegiales, por medio de la presente comunicacion, el doloroso acontecimiento que el Colegio de Abogados de Madrid sentidamente deplora.

El diputado primero, Francisco de Paula Lobo.—El diputado segundo, Benito Gutiérrez Fernandez.—El diputado tercero, Eugenio Montero Rios.—El diputado cuarto, José María Gallostra.—El diputado quinto, Ramon Gil Oserio.—El diputado sexto, Pedro Luis Ramos Prieto.—El tesorero, Julian de Mendieta.—El secretario, Ignacio Suarez Garcia.»

Noticias generales.

Dos crímenes se han cometido en los pueblos del Maestrazgo, dando la casualidad de que en los dos han sido las víctimas dos oficiales carlistas de la pasada guerra.

El oficial carlista Manuel Villalonga y Pastor, comandante de armas que fué de Sarriall y Torre de Embesora, en el distrito de Albocacer, fué encontrado muerto dentro de su misma casa, al cabo de cuatro ó seis dias que se le infirieron dos heridas causadas por dos balas en el pecho, otra, y con un instrumento cortante, en el dedo de la mano, y otra, en fin, en la cuarta vértebra lumbar, y cuya cara apareció comida de animales roedores en una buena parte de la misma, el dia 20 del pasado mes.

Villalonga vivia solo en una masía, y nadie acierta a darse razon de cómo ha podido verificarse su muerte.

El otro crimen ha sido perpetrado en Benasal, y la victima es Luis Fabregat Monterde, quien, despues de haber merendado con algunos amigos el dia 6, encontró a su hermano Cándido, con quien disputó largo rato, hasta que, apercebidos los amigos de la cuestion, lograron separarlos.

Parece que el Cándido se fué a su casa, mientras que el Luis marchó con sus tres amigos en direccion a la plaza, en donde se pararon; mas héte aquí que al poco rato se presentó el Cándido, y metiéndose en el porche que hay en ella, bien que llamara a Luis ó que este se acercara voluntariamente, lo cierto es que al instante quedó herido el Luis de un navajazo que, atravesándole los intestinos sin herirlos, vino a tocar las arterias aorta y porta, quedando tan mal parado, que falleció a las pocas horas, despues de recibir todos los Sacramentos y consuelos de la Iglesia, y haber otorgado testamento.

El agresor está convicto y confeso del atentado.

El dia 14 entró de arribada en el puerto de Vigo el vapor mercante inglés *Strconshall*, que de Newcastle se dirigia con 1.700 toneladas de carbon a Savona (Italia), y el cual sufrió un terrible accidente a las ocho de la mañana, a corta distancia de la costa.

Los gases formados por el mineral, quizá embarcado húmedo, produjeron tan potente explosion, que levantó toda la cubierta en aquella mitad del buque, destrozando las cámaras, cocinas, escaleras, botes y todo cuanto sobre ella permanecía, y tambien dejó en muy mal estado la obra muerta y costados, forrados por fuertísimas planchas de hierro. Tan horrible catástrofe, que ha puesto al buque en un lamentable estado, ocasionó gravísimas heridas y contusiones al capitán y su esposa, piloto y dos marineros, los cuales, sin auxilio alguno y sufriendo los mas espantosos dolores, han estado hasta el arribo a Vigo, donde por orden del cónsul fueron conducidos a tierra, recibiendo enseguida los cuidados facultativos.

El vapor se sostiene bien a flote, pero llegó al puerto gracias a haberle concedido un piloto un vapor remolcador inglés que cruzaba para Lisboa momentos despues del siniestro.

Es probable que en las próximas Cortes se trate de que ingresen en el Tesoro integramente las multas impuestas por las aduanas, y que la parte que corresponda de derecho a los funcionarios periciales del ramo se recompense con un aumento de haber sobre los respectivos sueldos.

Además de las carreras de caballos celebradas en Málaga, se verificarán en la presente primavera: en Sevilla, los dias 20 y 22 del actual; en Cádiz, los dias 26 y 27; en Jerez, los dias 30 de Abril y 1.º de Mayo; en Madrid, los dias 10 y 12 de Mayo; en Lisboa, los dias 18 y 19 del mismo, y en Oporto, los dias 24 y 25.

Pronto se publicará el último censo de España.

Dias pasados se observó en Palma de Mallorca una invasion de mariposas de todos colores.

Segun dice un colega, al general Moriones se le ha ofrecido por telegrafo la direccion general de Ingenieros.

Una nueva desgracia ocurrió en Málaga el jueves último.

Un individuo, llamado Antonio Sanchez de Castro, natural de Granada y de oficio matador de cerdos, disparó un tiro de revolver sobre Antonia Castro, tia suya.

El real decreto que ha publicado la Gaceta declarando oficial el censo formado en la noche del 31 de Diciembre de 1878, dice lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran oficiales los resultados del censo de la población de 31 de Diciembre de 1877, obtenidos hasta el presente por la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, sin perjuicio de las rectificaciones y revisiones que sus cifras puedan sufrir hasta que se publiquen todas las clasificaciones de los habitantes.

Art. 2.º El ministro de Fomento dispondrá la publicación inmediata de dichos resultados, y los circulará a los diferentes ministerios para los efectos oportunos.

Art. 3.º Se autoriza al ministro de Fomento para contratar, sin las formalidades de subasta, esta edición del censo oficial, como servicio comprendido en el art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852, satisfaciendo sus gastos con cargo al cap. 37, artículo único, del presupuesto vigente del ministerio de Fomento.

Por la dirección general de Instrucción se anuncia el concurso reglamentario de ingreso en la Academia de alumnos del arma cuyos exámenes darán principio en el alcázar de Toledo el 10 de Julio próximo.

La Gaceta del 19 publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto declarando oficiales los resultados del censo de población de 31 de Diciembre de 1877 obtenidos hasta el presente por la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y autorizando al ministro de Fomento para contratar sin subasta la publicación del censo oficial.

Hacienda.—Real orden disponiendo que el exceso de la cantidad de bonos del Tesoro suscritos últimamente en el Bancó de España se rebaje en la proporción de un 6 por 100 de las suscripciones que excedan de 41 bonos, y que se publique en la Gaceta el resultado de esta negociación en Madrid y provincias.

Relacion de los suscritores en Madrid á que se refiere la real orden precedente.

Telégramas.

PARIS 18 (6 tarde).—Hoy se ha comunicado á todos los jefes de los departamentos marítimos levanten todas las cuarentenas impuestas á las procedencias de Oriente.

BRUSELAS 18.—Han sido extraídos 22 cadáveres mas de las minas de Mons.

Quedan aun 110 obreros en los pozos.

ROMA 18 (6 tarde).—Hoy se ha verificado en Monza la entrevista del rey y la reina de Italia con la reina Victoria.

SAN PETERSBURGO 18 (7 noche).—Es inexacto que el señor Schuwaloff haya propuesto la reunión de la conferencia.

Los turcos han franqueado la frontera, atacando á las tropas serbias.

El representante del principado, Sr. Prepolak, ha protestado de este hecho ante el Gobierno de Constantinopla.

LONDRES 18 (9 noche).—Cámara de las Comunes.—El Sr. Russel pregunta si es exacto que la escuadra chilena haya impedido la exportación de guanos del Perú.

El Sr. Bourke contesta que el Gobierno protegerá los intereses ingleses.

Es inexacto que Rusia haya pedido á Inglaterra la extradición de los refugiados nihilistas.

ROMA 19.—Con motivo del Consistorio que se verificará el lunes, se asegura, aunque embozadamente, que Su Santidad aprovechará la ocasión para dirigir algunas declaraciones.

raciones á propósito de la actitud en que se ha colocado el clero francés en la cuestión de enseñanza.

LONDRES 19.—Los periódicos ingleses, hablando de la visita de los reyes de Italia á la reina de Inglaterra en Monza, se muestran nuevamente complacidos de las inequívocas pruebas de cariño y amistad que se cambiaron entre las reales personas.

PARIS 19.—Toda la prensa sensata elogia las medidas de rigor tomadas por el Gobierno de San Petersburgo con motivo del atentado contra el emperador de Rusia.

SAN PETERSBURGO 19.—Un decreto imperial establece en esta corte, en Kharkoff y en Odessa, gobernadores generales militares que tendrán durante cierto tiempo un poder discrecional y el derecho de poner en estado de sitio el territorio de su mando.

Se han dado los mismos poderes á los gobernadores de Moscow, Kieff y Varsovia.

CONSTANTINOPLA 19.—El sultan ha declarado que desaprobaba la conducta del khedive de Egipto; pero que no tiene el proyecto de destituirle.

APINSWALL 18.—En un combate en las calles de Panamá hubo muchos muertos.

Se ha restablecido la tranquilidad.

VIENA 19.—Las conferencias de los tres emperadores se verificarán en Ems, á donde acudirán con el aparente pretexto de tomar aguas.

Aumenta la agitación en el Cairo. El khedive no ha contestado todavía á la última nota del sultan.

PARIS 18.—Se considera muy dudosa la elección de Blanqui. La prensa francesa continúa anatematizando el atentado contra el czar. La mayoría de los periódicos están contestes en pedir medidas de rigor encaminadas á estirpar de raíz al partido revolucionario.

VIENA 18.—Se asegura que el Gobierno de San Petersburgo dirigirá una nota al de Inglaterra á propósito de la negativa de este último á entregar al primero algunos emigrados rusos pertenecientes al partido nihilista, que se encuentran en Londres.

Miscelánea.

El mejor regalo que se puede hacer á la infancia es suscribirla á La Ilustración de los Niños, notable revista de instrucción, moralidad y recreo que se publica en Madrid, bajo la dirección y propiedad de D. José Novi y Pereda.

No solo la variedad é importancia de los regalos que acompañan en cada número, sino la lectura de su texto, en el que se ven las firmas de los escritores mas reputados, la hacen sumamente recomendable para la niñez, y de ahí que nosotros llamemos la atención de los padres de familia respecto á tan interesante publicación.

En las oficinas, Fuencarral, 3, principal, se facilita un número gratis á la persona que lo desee.

Recientemente se ha celebrado un matrimonio telegráfico entre M. John A. Smith, de Xenia (Ohio), y la señorita Vashi B. Longfellow, de Jamestown. No pudiendo el novio ausentarse de Kansas, habia propuesto aquel método de union, que fué aceptado por los padres de la joven, tan pronto como tuvieron la seguridad de que un matrimonio de tal modo celebrado era perfectamente válido.

Dicen de Suze que en la tarde del 10 un tal Verlé trataba de asustar á varias jóvenes, envolviéndose en una sábana blanca para tomar el aspecto de un aparecido.

Todas echaron á correr; excepto una que, sacando un revolver, descargó seis tiros sobre el fantasma. El desgraciado bromista cayó en tierra y falleció á los pocos instantes. Una de las balas le habia atravesado el corazón.

Descubierto el rostro, se encontró que era el hermano de la que disparó el tiro.

Anoche dió lectura el Sr. Vincenti (D. Eduardo) en la sección

de Derecho político de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, de su Memoria Libertad de la prensa, en la que defiende la libre emisión del pensamiento por escrito y la aplicación para la prensa de la legislación común, combatiendo las leyes especiales.

El trabajo del Sr. Vincenti fué recibido con aplauso por la Academia, habiendo pedido la palabra, tanto en pro como en contra, entre otros, los Sres. Bazan, Silvela, Moret, Garcia Alonso, Iraolagoitia y Liñan.

Tal es el éxito de la preciosa obra del Sr. Echegaray, En el seno de la muerte, que se representa en el teatro Español, que muchas personas se ven privadas de conocer las bellezas que encierra por no hallar localidades en el despacho.

El mal estado en que se encuentran las líneas telegráficas á causa de los temporales que han reinado estos dias, ha impedido que se reciban ayer en el ministerio de la Gobernación nuevos datos referentes á las elecciones de los distritos de que aun no se tienen noticias del resultado definitivo.

En el teatro de Apolo se verificó ayer á las dos de la tarde, el primer concierto que, bajo la dirección del maestro Sr. Breton, da la Union Artístico-Musical, y que se compondrá del siguiente programa:

Primera parte.—1.º Overtura de la Gazza Ladra, Rossini.—2.º Primera polonesa de piano, instrumentada por don J. Breton, Chopin.—3.º Marcha de las Antorchas (núm. 3), Meyerbeer.—Descanso de quince minutos.—Segunda parte.—Escenas pintorescas (primera vez): Primer tiempo, Marcha; segundo tiempo, Aire de baile; tercer tiempo, Angelus; cuarto tiempo, Fiesta bohemia; Maussenet.—Descanso de quince minutos.—Tercera parte.—1.º Faeton, poema sinfónico (primera vez), Saint Saens.—2.º a. Reverie, Schumann; b. Danza de Sanson y Dalia (primera vez), Saint Saens.—3.º Capistró, wals, Strauss.

Anoche se efectuó un robo en la calle de los Tres Peces, núm. 4, cuarto tercero, mientras los dueños estaban fuera de la casa. Los ladrones se llevaron varias alhajas y algún dinero en metálico, sus trayéndose á las pesquisas de la autoridad.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta del 19 anuncia las siguientes: Papel sobrante impreso de bulas y tomos de la Colección legislativa de España. Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de la provincia de Sevilla.

PAGOS.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 21 el pago de los créditos por capitales é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que se expresan á continuación: Ayuntamientos de Torres de Alcañadre (Huesca); Pozanco (Guadalajara); Fraguas (Soria); Albaterrech (Lérida); Cuéllar (Segovia); Híjar (Almería); Campello de Altobuac (Cuenca); Valdeavuelo (Guadalajara).

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 21 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del grupo 12, última cuarta parte, con los números 28 á 37 de sorteo, que comprenden los números 40, 23, 10, 15, 34, 9, 16, 4, 41 y 2 de presentación.

Seccion comercial.

UBEDA 16 de Abril.—Los precios de los artículos de este mercado, son los siguientes:

Harina de primera á 24 rs. arroba; de segunda á 23 1/2; de tercera á 23; de cuarta á 18; moyuelo á 9; salvado á 4; trigo á 62 las 93 libras; cebada de 40 á 44 fanega; garbanzos de 80 á 100; habas á 40. Aceite á 37 rs. arroba. Vino de 14 á 16; vinagre de 12 á 14. Aguardiente de 17 á 25 grados de 34 á 52; espíritu de vino de 35 grados, á 86. Jabon duro á 34.

VALLADOLID 17 de Abril.—Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 60 fanegas de trigo, que se colocaron á 52 3/4 rs. las 94 libras; centeno 40 fanegas, que se pagaron á 34 1/2 las 90 libras.

En el Canal han entrado unas 700 fanegas de trigo, pagándose á 52'50 y 53 reales.

En harinas rigen los precios que á continuación se anotan: De primera á 19 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 16'50, todo con sacco; harina de cuarta á 20 rs. fanega; comidilla á 15; salvadillo á 11.

AREVALO 15 de Abril.—Trigo de primera de 51 1/2 á 52 rs. fanega; ídem de segunda á 51; ídem de tercera á 50 1/2; entrada 500 fanegas: Centeno de 32 á 38 reales fanega; entrada 46; cebada de 28 á 29; entrada 200; algarroba de 27 1/2 á 28; entrada 400; garbanzos duros para sembrar de 100 á 200; entrada 300.

Las compras animadas; el tiempo muy frío y llueve mucho; el estado de los sembrados, regular. Si continúa este mal temporal ocho dias mas, las algarrobas se pierden.

TORDESILLAS 18 Abril.—El mercado último ha estado poco concurrido por el mal tiempo que venimos atravesando: los precios de los granos en alza y las carnes lo mismo.

Trigo de primera á 52 rs. fanega; morcajo á 38; centeno á 34; cebada de primera á 32; de segunda á 31; algarroba á 26; garbanzos de 130 á 15; guisantes á 33. Vino blanco de 10 á 11 rs. cantaro; añejo de 14 á 16; tinto de 12 á 14; vinagre de 14 á 16.

OLMEDO 17 de Abril.—El mercado no estuvo tan concurrido como el anterior, sin duda por el mal estado de los caminos, pero se vendieron todas las partidas de granos y legumbres que se presentaron, á los precios siguientes: Trigo á 53 reales las 94 libras; centeno á 34 rs. fanega; cebada á 30; avena á 25; algarroba á 25; garbanzos de 100 á 160. Patatas á 5 1/2 reales arroba. Vino blanco á 17 reales cantaro. Todo con tendencia al alza. El tiempo lluvioso y frío.

PALAZUELO DE VEDIJA 16 de Abril.—Los precios de los granos y demás cereales en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 50 á 51 rs. fanega; centeno de 29 á 30; cebada de 25 á 26; garbanzos de 100 á 120; alubias de 84 á 90. Queso de 50 á 54 rs. arroba. El mes actual se ha iniciado con aguas, nieves, hielos y vientos, y así continúa en el día. Los campos, con esta estación fría y desigual, no ganan mucho, y los labradores desean calor para las plantas y un temporal bonancible para las labores de barbechera que, por desgracia, tienen atrasadísima por consecuencia de un invierno ya tan dilatado de agua y frios.

ALAEJOS (Valladolid) 16 de Abril.—Los precios en el mercado son los siguientes:

Trigo candelado de 49 á 50 rs. fanega; blanquillo á id.; centeno á 34; cebada á 30; algarrobas á 24; alubias superiores á 100; garbanzos á 169; regulares á 13; medianos á 100; arroz de primera á 28 reales arroba; de segunda á 25; muelas á 44 rs. fanega; guisantes á 36; jabon de primera á 40 rs. arroba; de segunda á 37; patatas á 4 1/2. Líquidos: Aceite á 60 rs. cantaro; vino blanco á 14; tinto á 13; vinagre á 12; aguardiente anisado á 34; sin anisar á 26; espíritu de 35 á 100; de 40 á 120.

MADRID 18 de Abril.—Carne de vaca de 16'25 á 17'50 pesetas la arroba y á 1'65 el kilogramo.

Idem de certero á 0'70 pesetas la libra y á 1'40 el kilogramo. Idem de cordero á 0'70 la libra y 1'40 el kilogramo. Tocino añejo, de 18'50 á 19 pesetas la arroba; de 0'90 á 0'94 la libra, y de 1'93 á 2'02 el kilogramo. Idem fresco, de 18'50 á 19 pesetas la arroba; de 0'72 á 0'84 la libra, y de 1'55 á 1'75 el kilogramo. Idem en canal de 00 á 00'00 pesetas la arroba.

Lomo de á 00'00 pesetas la libra, y de 0'00 á 0'00 el kilogramo. Jamon de 25 á 32'50 pesetas la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'69 á 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 0'52 pesetas el kilogramo. Garbanzos de 6 á 14'00 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 la libra y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.

Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Arroz, de 6 á 8'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb. de 0'25 á 27 la libra y de 0'54 á 63 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb., y á 0'15 el kilogramo. Carbon mineral, á 1'25 ptas. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, á 1 ptas. la arb. y á 0'09 el kilogramo. Jabon, de 10'00 á 14'50 ptas. la arb. de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'06 á 1'30 el kilogramo.

Patatas, de 1'50 á 2'00 ptas. la arb., de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilogramo.

Aceite, de 16'00 á 17 ptas. la arroba, de 0'50 á 0'60 la lib. y de 13'10 á 14'30 el decálitro.

Petróleo á 0'38 pesetas el cuartillo, y á 7'52 el decálitro. Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Trigo, precio medio, á 16'73 pesetas la fanega, y á 30'28 el hectólitro. Cebada, precio medio, á 9'78 pesetas la fanega, y á 17'70 el hectólitro.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 18.	Del 19.
Renta perp. 3 por 100.	14'75	14'75
Idem fin de mes.	14'75	14'75
Idem fin del próximo.	14'85	14'70
Pequeños.	14'70	14'70
Renta perp. exterior.	15'27	00'00
Pequeños.	00'00	15'55
Denda amort.—2 0/0.	34'00	34'00
Pequeños.	33'80	34'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	90'00
Idem segunda emisión.	00'00	90'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	90'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	90'00
Cédulas del B. H.—7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	95'20	95'30
Oblig. del Banco y T.	95'75	00'00
Idem en pequeñas.	95'75	95'75
Idem serie exterior.	95'80	95'75
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	93'50	93'45
Idem id. en pequeñas.	93'40	93'45
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2000 reales 1.º Julio de 74.	28'65	28'75
Id. id. 1.º Dbr. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander.	00'00	60'00
Banco de España.	268'00	270'00
Londres, 90 dias fecha.	48'05	48'05
Paris, 8 dias vista.	5'03	5'03

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100

Id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 52'30.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'40.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'40.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 60'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 14'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 14'70

Fin de mes, 14'725

Próximo, 14'825.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Días.	Benf.	PLAZAS.	Días.	Benf.
Albacete.	1/4	»	Pamplon	par	»
Alecoy...	1/4	»	Ponteve.	par	»
Alicante.	par	»	Reus...	par	»
Almería.	par	»	Salaman	1/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebat.	»	1/4
Badajoz.	par	»	Santand.	par	»
Barcelona.	par	»	St. Cruz	»	»
Bejar...	1/4	»	de Tenf.	1/4	»
Bilbao...	par	»	Santiago.	par	»
Burgos...	1/4	»	Segovia.	par	»
Cáceres...	par	»	Sevilla...	par	»
Cádiz...	1/4	»	Soria...	par	»
Cartag.	1/4	»	Tarrago.	par	»
Castellon.	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R.	1/2	»	Toledo...	1/2	»
Córdoba.	par	»	Tudela...	1/2	»
Coruña.	3/8	»	Valencia.	par	»
Cuenca...	3/4	»	Valladol.	par	»
Ferrol...	1/4	»	Vigo....	par	»
Gerona...	par	»	Vitoria...	par	»
Gijon...	par	»	Zamora...	1/2	»
Granada.	1/8	»	Zaragoza	par	»
Guadala.	3/4	»			
Haro...	1/4	»			
Huelva...	par	»			
Huesca...	1/8	»	Habana....		
Jaen....	1/4	»	Puerto Rico.		
J. de la F.	par	»			
Leon...	par	»	Burdeos á 8 dias vista.		
Lérida...	par	»	Marsella, á id.		
Linares...	par	»			
Logroño.	par	»	Lisboa, á id.		
Lorca...	1/4	»	Hamburgo, á idem.		
Lugo...	1/4	»	Génova.....		
Málaga...	par	»			
Murcia...	1/4	»			
Orense...	3/8	»			
Oviedo...	1/4	»			
Palencia.	par	»			
P.º de M.	par	»			

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

